



Los Polvorines, 02/09/2024

## Resolución Rectoral N° 30190 / 2024

Designar a la Prof. Elena Amable Valente, como Secretaria Académica, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por el término que dure la gestión de la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

---

Expediente digital N°5478/22.-

**VISTO:** El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (JE) N°5/22, el Expediente digital N°5478/22 y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución (JE) N°5/22, la Junta Electoral proclamó a la Dra. Flavia Terigi como Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 al 23 de agosto de 2026.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es atribución de la Rectora designar al Personal del nivel político que comprende a los y las titulares de las Secretarías y Centros. Dichos/as funcionarios/as duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación de la Rectora en el desarrollo y progreso de las políticas institucionales de la Universidad y entender en forma integral en sus ámbitos específicos en tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación.

Que en virtud de lo antedicho, corresponde designar a la Prof. Elena Amable Valente como Secretaria Académica, a partir del 1° de septiembre de 2024.



Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha tomado conocimiento.

**POR ELLO:**

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE GENERAL SARMIENTO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Prof. Elena Amable Valente (DNI N°16.183.362), como Secretaria Académica, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por el término que dure la gestión de la Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

**ARTÍCULO 2°.-**Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto que demanda la presente designación a fuente 11, programa 01, subprograma 22, proyecto 00, actividad específica 01, obra 00, inciso 1.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la interesada. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi**  
**Rectora**  
Universidad Nacional de General Sarmiento

**Relación con personas**

| Rol en el documento | Nombre       | Apellido | DNI      |
|---------------------|--------------|----------|----------|
| Integrante          | Elena Amable | Valente  | 16183362 |

## Hoja de firmas